

SESION ORDINARIA N° 07

En el nombre Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N°07, de fecha lunes 2 de marzo de 2020, siendo las 19:00 hrs y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN** y con la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	AUSENTE
DONÍA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	AUSENTE
DONÍA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DONÍA FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
DONÍA PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia de la Secretaria Municipal y Ministra de Fe Suplente doña Evelyn Gutiérrez Amayo.

Estando presentes, además: Directora de la Secretaría de Planificación doña Johanna Cárdenas Vargas y el Director de Control don Patricio Oyarzo Gaez.

El temario de esta sección será el siguiente:

1. Cuenta del Presidente del Concejo.
2. Aprobación de Actas de Concejo.
3. Cuenta de Comisión.
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
5. Acuerdos.
6. Asuntos Pendientes.
7. Asuntos Nuevos.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Alcalde: Partimos Secretaria, por favor, entregándole al concejo la Cuenta del Presidente.

Secmun: Buenas tardes, Cuenta del Presidente se procede a entregar en la sesión ordinaria Nº 07, de fecha 02 de marzo del 2020. Y se da lectura.

2.-APROBACION DE ACTAS

Alcalde: Mucha gracias. Pasemos a la aprobación de Actas de Concejo, tenemos por aprobar la sesión ordinaria Nº 4, 5 y 6, correspondiente al mes de febrero.

Secmun: MOCION DE ACUERDO Nº18, 19 y 20

Concejala Delgado: Yo, no tengo la acta 4, ni la acta 5 de febrero, tengo la 6 solamente.

Secmun: Es que fueron enviadas con antelación, en la anterior correspondencia y ahora solamente se envió la 6 porque era la pendiente que quedaba.

Concejala Delgado: Tengo la de marzo solamente.

Secmun: Pero fueron enviadas en correspondencia anterior, la 4 y la 5.



Concejala Guenel: ¿Esta es la tres, cierto?

Secmun: Sí. Esta es la Sesión Ordinaria, de fecha 03 de febrero.

Concejala Delgado: Lo que pasa, es que no hemos aprobado la de enero, las Sesiones Ordinarias de enero, no la hemos aprobado, por eso me parece extraño.

Concejala Guenel: Entonces esta es la del 03 de enero.

Secmun: Estas son de febrero. La última que aprobaron ustedes fue la con Gianfranco, en su minuto, finales de enero entiendo, que fue la 03 me parece, hasta ahí llegue.

Concejala Guenel: A ya.

Concejala Delgado: Pero Gianfranco no estaba en enero.

Secmun: Él estaba en enero, yo, tomé febrero. Gianfranco terminó con la última de enero que era la N°3.

Alcalde: Y se alcanzó a corroborar, seguramente en la sesión N°3. Pero la sesión 4 del mes de febrero se aprobó.

Secmun: Es que esa, ya estaba aprobada.

Alcalde: No debe existir quizás.

Secmun: No, la del 3 de febrero.

Alcalde: No la 3, la 3 corresponde al mes de enero. Esa se tiene que haber aprobado en alguna sesión, ya sea la 4, 5 o 6, de febrero. Entonces está pendiente por apruebo, hay que buscarla y rectificar.

Secmun: Perdón, esa pasaron los 20 días. Por el tema del quórum.

Alcalde: Por falta de quórum.

Secmun: Exacto. Pasaron los 20 días y se dio por aprobada. Por eso seguimos la correlativa de la 4, la 5 y la 6.

Alcalde: Ósea hubo citaciones anteriores, hubo llamado y no hubo quórum, y se pasó en 20 días. Por eso ya está aprobada.

Secmun: Claro, por los 20 días que ya pasó. Legales.

Alcalde: Ahora con respecto, cuando son ordinarias puedes aprobarlas todas en una. Cuando son extraordinarias, hay que hacer la separación de las extraordinarias. Pero prosiga con el acuerdo.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 18

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta de la Sesión Ordinaria N°4, de fecha 03 de febrero del 2020

APROBACION DEL ACTA SESION ORDINARIA N° 04, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020.

Nombre	Apruebo	No Apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				AUSENTE
Doña Ángela Barria Barrientos	X			AUSENTE
Don Juan Velásquez Muñoz				
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 18, efectuada en la **Sesión Ordinaria** N° 07, del día 02 de marzo del 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 19

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 5, de fecha 10 de febrero del 2020

APROBACION DEL ACTA SESION ORDINARIA N° 04, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020.

Nombre	Apruebo	No Apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				AUSENTE
Doña Ángela Barria Barrientos	X			AUSENTE
Don Juan Velásquez Muñoz				
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 19, efectuada en la **Sesión Ordinaria** N° 07, del día 02 de marzo del 2020.

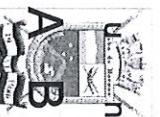
MOCION DE ACUERDO N°20

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta de Sesión Ordinaria N°6, de fecha 14 de febrero del 2020

APROBACION DEL ACTA SESION ORDINARIA N° 04, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020.

Nombre	Apruebo	No Apruebo	Se Absiente	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				AUSENTE
Doña Ángela Barria Barrientos	X			AUSENTE
Don Juan Velásquez Muñoz				
Doña Carolina Guenel González			X	No estuve en dicha sesión, así que me abstengo.
Doña Francis Delgado Ibáñez		X		No apruebo, porque aparezco ausente en el acta de dicha sesión y yo estuve presente.
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	3	1	1	



Por **3** votos a favor, **1** abstención y **1** voto en contra se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N°20, efectuada en la **Sesión Ordinaria** N° 07, del día 02 de marzo.

3.-CUENTA DE COMISIONES

Alcalde: Se realizaron alrededor. Tengo la lectura, son 5 comisiones de presupuesto, 1 de presupuesto social, reglamento 3, comisión social y comisión de reglamento.

Señores Concejales, le doy la palabra a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, con respecto a su comisión.

Concejal Speake: Sí, el 25 de febrero hicimos una Comisión de Presupuesto.

Alcalde: ¿24 ó 25?

Concejal Speake: 25. La del 24, la pasamos para el 25. Que fue con respecto a la licitación de internet. Había algunas dudas. Ese día quedó todo claro, Johanna nos explicó bien, nos mostraron el contrato, todas las inmediaciones que ocupan la conexión a internet y eso.

Hay que ver la posibilidad de agregar un presupuesto para tener personal, para recolección de basura, cuando ocurra esto de que los camiones están en mal estado, es como una sugerencia.

Secmun: Comisión Social, becas municipales, el 25 de febrero

Concejala Barria: Sí.

Concejala Guenel: Es que quería saber con respecto al internet, se me pasó ese día. Nos dijeron la cantidad que son 20 megas.

Alcalde: Subimos de 16 a 20.

Concejala Guenel: Eso como se reparte, va hacer para todas las oficinas de dependencia de la municipalidad, ahí nos explicaron más o menos y para el colegio, y eso ¿Cómo se reparte?

Alcalde: Haber, nosotros hasta un par de años atrás hemos ido implementando, desde esta gestión. Implementando un poco, poniendo un poco los valores, ósea no los valores, si no que el aumento de la banda, ya, no sé, si te has dando cuenta que ha sido gradual, como de 12 partimos, después 14, el año pasado terminamos en 16, por un acuerdo que logramos con la empresa de que nos dieran más banda y hoy día estamos en 20, y tuvo que licitar, por eso y lo que estamos tratando de hacer, es tratar de arreglar la antena, que se nos cayó del liceo, justamente cuando aumentamos de 2 megas a 6. Hoy, al liceo le vamos a entregar alrededor de 6 megas, pero es también un tema que estamos conversando con la dirección, porque nosotros no tenemos, todavía el control total, porque hay muchos que tienen acceso al YouTube, al Face, entonces estamos tratando de reglamentarlo y eso ha hecho que esa banda sea muy baja para la necesidad. Queremos lograr y lo hemos conversado con el DAEM, con que exista un PC que se puedan hacer descargas, porque son los docentes son los que ocupan el YouTube, para después hacer las clases. Con la pizarra interactiva. Esperamos que esto con el tema de la fibra óptica, darle 20 especial mega al liceo y por menos valor, pero hoy día es 6 lo que le podemos dar, que es un compromiso que optamos el año pasado. Ahora nosotros con 14, créeme que sigue siendo

insuficiente, porque nosotros tenemos que entregarle a OPD, le entregamos a la Casa de la Mujer, ahora vamos a tener en la veterinaria, y a podología.

Concejala Guenel: Se va ampliando el servicio, también.

Alcalde: Hay veces que el internet, del liceo no se está utilizando y se los digo al tiro, nosotros le quitamos 2 o 3 mega conforme al mes, porque hay meses, no, días del mes que nosotros necesitamos para los pagos, necesitamos incrementar la banda en finanzas o en social, cuando estamos en el tema de sus fichas sociales, pero son cosas que se manejan muy bien con el informático, conforme a la necesidad del establecimiento.

Concejala Barria: Bueno, la comisión de educación fue realizada el 25 de febrero, los Concejales Carolina Guenel, Paola Speake y quien habla, los invitados fueron la señora Evelyn Gutiérrez, don Sergio Soto, Patricio Oyarzo, el tema a tratar, se le solicitó a la señora Evelyn Gutiérrez, Asistente Social, el presupuesto de becas desde el 2017, a la fecha, beneficiarios que no cobraron la beca por períodos de 6 meses a 1 año, el número de alumnos adjudicados con becas, cuántos alumnos fueron beneficiados con gratuidad y también se estipulo la difusión radial para el día 02 de marzo, a contar del 02 de marzo y se dio por finalizada la comisión a las 18:36 hrs.

Secmun: Presidente, ¿puedo hacer un comentario con respecto a eso?

Alcalde: ¿Hoy día no tocaba el tema beca?, pero bueno.

Secmun: Lo que pasa es que, un poco lo quería manifestar, cierto llegamos a ese acuerdo de empezar a difundir el tema de hoy día. Se amplió el plazo de resultados de los chiquillos de la PSU y se amplió hasta el 13, entonces recién van a cerrar procesos ellos para poder postular, entonces ahí, yo creo que nosotros también corremos un poquito, porque ellos no van a tener los antecedentes, lo que hablábamos el otro día, el arancel, ni la matrícula.

Alcalde: Tienes el informe, manéjalo bien, infórmeselo al Concejo.

Secmun: Como les comentaba el otro día, todo un proceso educativo, se ha corrido por todos estos nuevos plazos de realización de PSU, también a nosotros un poco nos ha tocado correr un poquito los plazos, así que ahí yo creo que vamos a tener que ajustarnos, pero eso. Gracias.

Alcalde: El tema becas, mañana trabajamos becas. Comisión de Reglamento. Cómo se le llama, PLADECO, comisión.

Concejala Guenel: Perdón pero no traje mi acta, lo siento.

Alcalde: Pero el tema del PLADECO. Pero en síntesis, Carolina.

Concejala Guenel: No, más que nada, bueno, la última.

Secmun: Fue la del 26, la última.

Concejala Guenel: Salieron, no muchas dudas, trabajamos con Johanna, que nos acompañó, así que en el momento igual hicimos varias preguntas de algunas dudas que teníamos, que no son muchas fueron bien pocas y en las anteriores también Johanna recibió, tomó nota de lo que le solicitamos y después lo pude plasmar.

Alcalde: En una breve síntesis, podríamos aprobar el PLADECO, ya, la próxima semana, teniendo quórum, porque tengo que tener un quórum especial. A no, si puedo. En esas



comisiones de reglamento se da como para aprobar el PLADECO, ¿no hay más observaciones?

Concejala Guenel: Sí, se puede aprobar.

Secmun: Sí, porque había quedado para el 9.

Concejala Barria: Habíamos quedado el 9, y se podría llevar a cabo la aprobación.

Alcalde: No la teníamos hoy día, no el 9, si el 9, ya pero no hay observaciones, nos podrías hacer llegar esa comisión, antes. Para poder tenerlas antes de la sesión, enviarlas en la correspondencia, Secretaría. Comisión Social caso adultos mayores.

Concejala Barria: Sí, el día 26 de febrero, hicimos una Comisión Social, siendo las 18:48 hrs se dio inicio. Integrada por los Concejales Carolina Guenel, Paola Speake. Nos acompañó la señora Evelyn Gutiérrez y Johanna Cárdenas. El tema central fue ayuda social a una vecina que fue evacuada a Punta Arenas, la señora Evelyn nos manifestó que están pendientes de varios vecinos y que estarían dando apoyo en visitas a don Raul Parancal y otros vecinos, a través de Camila Suazo. Se agradece la gestión del departamento social, que está en constante ayuda, y se dio por finalizada la Comisión de Social a las 19:44 hrs.

Alcalde: Ya, pero no hay ninguna observación más allá de la realización de las comisiones. Señores Concejales, van a citar a alguna otra comisión, aprovechando el momento.

Concejala Barria: Sí, una Comisión de Educación, para esta semana. Miércoles, a las 17:30 hrs, para una nueva Comisión de Educación.

Alcalde: Alguna necesidad para esa comisión.

Concejala Barria: DAEM si pudiera venir, don Cristian Cormack, por favor.

Alcalde: Le adelanto, algún tema. Comisión, ¿qué día es Miércoles?

Secmun: Miércoles 4.

Concejala Barria: Sí, varios temas.

Secmun: ¿17:30 hrs?

Concejala Barria: 17:30 hrs.

Alcalde: Ósea no le adelanto nada, no tiene, ¿Presidenta?

Concejala Barria: No. Varias dudas, de algunos Concejales.

Alcalde: Pero para que se prepare.

Concejala Barria: Por eso, invitamos al DAEM para que le consulten.

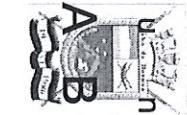
Concejala Guenel: Inicio de año, puede ser.

Alcalde: Okey. ¿Alguna otra comisión?

Concejala Guenel: Sí, una de Reglamento, para el día Jueves, ¡pueden!, igual a las 17:30 hrs. Para trabajar en el Reglamento del Concejo, empezamos pero no lo hemos terminado.

Alcalde: Alguna necesidad, aparte de eso.

Concejala Guenel. No, eso. No, nada.



4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES

Alcalde: Alguna rendición pendiente, diciembre, enero.

No hay

Alcalde: Antes de pasar a la Moción de Acuerdo, quiero pedirle al Director de Control, que se acerque a la mesa, por favor, supe que había habido, hubo un, haber durante mi ausencia estuvo también subrogándose don Sergio Soto y el presento un par de dictámenes en la mesa del concejo, lo cual logro confusión, llamo a la confusión estos dictámenes con respecto al quórum, los acuerdos están establecidos por la ley orgánica Constitucional de Municipalidades y un par de leyes especiales que están asociadas a la ley orgánica, como la ley Nº18.883, entre otras y algunas 20.000 que no me recuerdo muy bien los nombres. Han salido un par de dictámenes que van asociados a los quórum, que se requieren también conforme al concejo, porque los concejos municipales, yo les daré una explicación, conformando que este concejo, lo conforman 6 Concejales y se han solicitado ese dictamen a la contraloría, porque hay en otras municipalidades, los Concejales se conforman por 8 otros por 9 y 12 en las municipalidades grandes, por eso se llama a veces a la confusión. Y le pedí a Control que nos excusiera ahora, brevemente y saque de la duda a quienes también tengan alguna contra interpretación, salvo que también, quiero que lo conversemos, ya, antes de tomar acuerdos para no llamar a confusión a los Concejales, don Patricio.

Director Control don Patricio Oyarzo: A ver, hay que hacer varios alcances, lo que pasa es que, este es un tema que se ha hecho bastante complejo por las leyes térciales, porque en algunas partes hablan de mayoría, otra medida absoluta, en otro se habla de mayoría simple, entonces finalmente se puede dar algunas bisectrices y la idea es que cuando llegue el Secretario Titular, podamos hacer un documento, como un corta pizza, para entregarle a cada uno, para que cada uno sepa, finalmente cual es el quórum para cada cosa y adicionalmente le voy a solicitar al Secretario Titular que cuando este en la etapa de aprobación de acuerdos, sea mayoría simple o sea una mayoría especial, haga mención de cuantos votos se necesitan para quórum, ya, para que todos tengan claro si son 3, si son 5, si son 4, cuántos son los que se necesitan. Me voy a basar en un dictamen, que es el 36.318 del 2017. Les voy a leer un párrafo, que es corto pero yo creo que eso ayuda a entender mejor esto, este párrafo es relativo a las 500 UTM, ya, dice "el artículo 65 de este cuerpo, previene, en lo que importa que los alcaldes requieren el acuerdo del concejo para celebrar los convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores o equivalentes a 500 UTM y que requieran acuerdo de la mayoría absoluta del concejo", ya, acá hay otra distinción, en algunas partes habla de la mayoría de los Concejales en sesión, en otras hablan de la mayoría del concejo, "no obstante aquellos que comprometan al municipio al plazo que exceda al plazo alcaldicio, requerirá acuerdo de dos tercio de dicho concejo. A su turno la jurisprudencia administrativa en termino de control contenido en varios dictámenes, a apreciados que para contabilizar el quórum señalado del artículo 65, no se establece como universo de votantes a los asistentes de la sesión respectiva, como lo hace el artículo 86, ósea la regla general es que la mayoría de los concejales que están asistentes, en esta medida especial es del concejo completo, que es la regla general en esta materia, la opción de acuerdos, si no que se entiende que ese universo lo constituye el concejo, esto es la totalidad de los integrantes, que conforman el respectivo cuerpo colegial y que se encuentran habilitados para el ejercicio del cargo, que entendemos por habilitados, a todos estén de vacaciones, no asistentes, estén con licencias, los únicos no habilitados son por



REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

alguna causa criminal o por alguna acusación, el tribunal electoral los declara inhabilitados para el cargo, siendo así cabe enfrentar que el concejo de la municipalidad de San Pedro, tiene derecho a voto el Alcalde y los 6 Concejales, que acorde con la ley que corresponde a esa comuna, por lo que en ese municipio la base de cálculo para determinar el quórum, tanto de la mayoría absoluta, como la de los dos tercios, que se exigen en el mencionado artículo, está constituida por 7 votos", ya, acá hay otra distinción, " para sesionar son 4 sin contar al Alcalde" el Alcalde no se cuenta para abrir la sesión, el Alcalde se cuenta para el quórum de votación, "En ese contexto debemos entender que en las tesis, el quórum de mayoría absoluta cumple con la concurrencia de 4 votos y la de dos tercios consiste en 5 votos", entonces que tenemos, la mayoría simple 3 votos, la mayoría absoluta 4 votos y los dos tercios son 5 votos, esas son las tres instancias que tenemos de votación, entonces finalmente esto es como para que lo tengan claro vamos a hacer el documento, voy a poner al documento cada materia, ya, PLADECO tres quintos, igual 5 votos, acta sesión 3 votos mayoría simple, para que finalmente también lo tengan y no tengamos esta complejidad de que no podemos sesionar, cuantos votos son, son más, son menos y ahí también les voy a poner, si son de los concejales presentes o los 6 concejales más el Alcalde.

Alcalde: Eso está en el reglamento de concejo, también.

Director Control don Patricio Oyarzo: Pero hay que hacer una hoja para que lo tengan súper clarito.

Alcalde: Sí, pero quiero hacer la observación que está en el reglamento de concejo y hay que especificar más claridad el tema de las especiales.

Concejala Delgado: ¿La aprobación simple?

Director Control don Patricio Oyarzo: 3.

Alcalde: 3.

Concejala Delgado: Ósea se puede abrir sesión sólo con 3 y votar sólo 4.

Alcalde: No. Se puede abrir sesión con 4

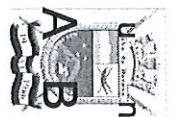
Director Control don Patricio Oyarzo: Siempre se abre con 4, lo que decimos nosotros es que los 3, 4 y 5 son de aprobación, entonces tenemos 4 concejales.

Alcalde: Le voy a poner un ejemplo a la Concejal, asiste usted, la concejala y la concejala, las tres y yo, finalmente siempre se había dicho que no se podía votar, podemos sesionar porque somos 4, podemos aprobar con simplicidad, acuerdos simples, solo hasta, pero no podemos aprobar un PLADECO, no podíamos aprobar otros.

Director Control don Patricio Oyarzo: Le faltó un Concejal presente. Le faltó un Concejal, son 4 Concejales para quórum.

Alcalde: Es que ahí tienen una duda, ustedes.

Director Control don Patricio Oyarzo: Volvamos a leer, voy a buscar la parte donde está. Veamos "Quórum para sesionar y adoptar acuerdos, en lo general se debe distinguir entre el quórum para sesionar y el quórum para adoptar acuerdos. Quórum sesionar la mayoría de los concejales en ejercicio, adoptar acuerdo la mayoría de los concejales asistentes", ahora que es así, ¿el quórum para sesionar se considera al Alcalde?, es la pregunta, "Quórum para sesionar se considera, se requiere la mayoría de los Concejales en ejercicio,



no se cuenta en Alcalde, salvo que la ley exija otro quórum", entonces para sesionar necesitamos 4 concejales.

Concejala Delgado: Sin contar al Alcalde.

Concejala Barria: Bueno, quisiera leer acá porque, más o menos lo mismo que dice don Patricio Oyarzo, dice "Quórum para sesionar, se requiere la mayoría de los concejales en ejercicio (no se cuenta al Alcalde), salvo que la ley exija otro quórum, por ejemplo para la sesión de instalación del concejo del día 06 de diciembre. El artículo 83, exige la asistencia absoluta de la mayoría absoluta de los concejales declarados electos por el tribunal electoral. Quórum para adoptar acuerdo, es el de la mayoría absoluta de integrantes del concejo (se cuenta al Alcalde), asistentes a una sesión legalmente constituida, salvo que la ley exija un quórum distinto, en casos especiales como por ejemplo: la remoción del administrador municipal, se necesitan 2 de 3, del concejo".

Director Control don Patricio Oyarzo: 2 presentes.

Concejala Barria: Si, 2 de 3 "Para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a las 500 UTM, se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Para celebrar convenios y contratos que comprometan al municipio, por un plazo que excede al pero alcaldicio, se requerida el acuerdo de dos tercios del concejo, para aprobar el plan regulador, los planes sesionales y el proyecto del plan regulador comunal o plan seccional, en los casos que se refiere a la letra K, del artículo 5, que requiere 4 concejales, en las comunas que cuenten con 6 concejales", bueno ahí está como el ejemplo para adoptar acuerdos, pero dice que para hacer quórum para adoptar acuerdos, que es lo que nos interesa ahora, para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

Director Control don Patricio Oyarzo: Sí, claro pero la mayoría absoluta.

Alcalde: Es que hay que entender que la mayoría absoluta, con algunas autoridades, con la mayoría absoluta son los 6, mayoría absoluta 6, no es tan así. Es como, mayoría absoluta a los concejales presentes pero tienen que votar a favor.

Director Control don Patricio Oyarzo: Ósea, lo que pasa es que mayoría absoluta, por eso digo que es complejo de entenderse, que los quórum de mayoría absoluta, se cumple con la concurrencia de 4 votos, esa es la mayoría absoluta, porque la mayoría simple son 3 y los dos tercios son 5, estamos hablando de montos que aprueban. Es que la mayoría absoluta no es que sean todos, si no que la mayoría son 4 y los dos tercios son 5.

Concejala Barria: Pero es en el concejo de 6 concejales.

Director Control don Patricio Oyarzo: Sí, ahora se necesitan dos tercios.

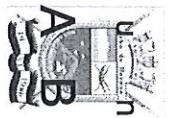
Concejala Barria: Sin contar al Alcalde.

Director Control don Patricio Oyarzo: No, el Alcalde solamente se cuenta para el quórum de tomar acuerdos. Sesiones, solamente para sesionar no se toma en cuenta.

Concejala Barria: Sólo para eso no se cuenta.

Director Control don Patricio Oyarzo: No se cuenta. En el quórum de votación si se cuenta.

Por eso es que es bastante complicado el tema, porque hay mucha ley especial, mucha



norma, claro y hay términos que uno dice mayoría absoluta y claro para uno es todo, pero en realidad no son todos, está determinado en algún porcentaje. Igual que en libro, está super complejo, porque dice sí, no. Alguna duda más. Alcalde quedó con dudas.

Alcalde: Yo no, los concejales, yo tengo claridad de que todo esto es una interpretación a la norma y que puede llamar a dudas, lo importante es tener la pronta reacción, la conversación, no la imposición y eso hay que conversarlo con el Secretario Municipal cuando llegue y no se mal interprete, suponga algo, yo el año pasado, nosotros perdón digo, nosotros como concejo sesionamos con 4 y adoptamos acuerdos.

Director Control don Patricio Oyarzo: Con 4 concejales.

Alcalde: No, parece que lo hicimos con 3 concejales y el Alcalde, lo asesoramos y el Secretario inválido la sesión, y eso yo también se lo solicite en su momento la rectificación, entonces hay que tener claridad.

Director Control don Patricio Oyarzo: Esto lo conversamos.

Alcalde: Por eso le digo, son cosas que han pasado y en mi ausencia está el Alcalde Subrogante y lo primero que hace es presentar un antecedente al concejo, hace contradecir lo que ya había tenido una claridad, de interpretación de normas, eso es. Ahora los concejales son los que tienen que estar con la claridad, por eso pregúntele a ellos, Control.

Director Control don Patricio Oyarzo: La idea es entregarles un documento más claro, con los porcentajes y con los números, finalmente cuantos son, y que el Secretario Municipal en cada votación, especifique que tipo de votación es, si es simple, si es mayoría.

Alcalde: Antes de la votación.

Director Control don Patricio Oyarzo: Antes de la votación y diga para esto necesitamos 3 votos, ahora cuando yo hablo de necesitamos 3, 4 votos, son 4 votos de aprobación, entonces para que lo tengan claro. Ahora en la materia específica de la votación, que está en 500 UTM, de internet, de hecho nosotros estamos, no se necesitan tres quintos para la aprobación, porque excede en un mes el periodo alcaldicio, entonces pasamos a mayoría absoluta, pasamos de 4 a 5. Dudas.

Alcalde: Excede en el mes 15 días?

Director Control don Patricio Oyarzo: Sí, una cosa así. Pero la ley no distingue cuantos días se excede exceda, no distingue.

Alcalde: Claro, estamos previniendo. ¿Dudas, consultas señores Concejales?

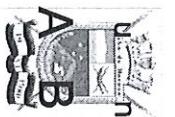
Concejala Speake: Una consulta, accá dice que el Secretario Municipal está con un permiso administrativo, ¿Cuándo ya se reintegra, en la próxima sesión ya va a estar?

Secmun: Sí.

Concejala Barriá: Entonces para que quede claro, que para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, se requiere el acuerdo de la mayoría del concejo absoluta, que serían 4 de 6, eso.

Director Control don Patricio Oyarzo: 4 de 7.

Concejala Barriá: A de 7.



Director Control don Patricio Oyarzo: Porque contamos al Alcalde, esa es la norma general, en este caso nosotros vamos a sacar dos tercios, porque pasamos el período alcaldicio, entonces son 5.

Concejala Barria: Entonces, no vamos a poder aprobar.

Alcalde: No. Cuando se habla de 5 tendrían que ser, es que ahí hay una diferencia, 5 votos a favor.

Director Control don Patricio Oyarzo: 5 votos a favor.

Alcalde: Pero tú no vas a conocer resultado de la votación, hasta que esté aprobada.

Director Control don Patricio Oyarzo: Bueno son 5, ahora si pueden votar, si todos están de acuerdo con votar a favor.

Alcalde: Claro.

Director Control don Patricio Oyarzo: Si uno se abstiene o vota en contra, no van a tener los 5 votos a favor. Dudas

Concejala Barria: Entiendo que el quórum es uno y el resultado de la votación es otro.

Alcalde: Por eso. Despejemos dudas concejales.

Concejala Delgado: Bueno, yo quería expresar algo, la molestia, porque ya estamos en el cuarto año y esto ya se había solicitado con tiempo, por el Concejal Juan Velásquez, se había solicitado el año pasado, que se aclara la situación para que no siguiéramos en lo mismo y de nuevo se solicitó hace dos sesiones por Daniel, entonces estamos en el cuarto año ya, y todavía no tenemos claro, de cuánto necesitamos para votar, aprobar.

Director Control don Patricio Oyarzo: Lo que pasa es que el año pasado, cuando paso esto, yo le entregaba el reglamento de concejo, se entregó la presentación de municipalidades, yo entregue como 5 dictámenes, por lo mismo.

Concejala Delgado: Sí, pero resulta que siguieron las dudas y de hecho por gente que trabaja en la Municipalidad, entonces deberíamos tener todos claros a esta altura que es lo que tenemos que hacer, entonces eso igual debería estar bien.

Concejala Barria: Bueno, una sugerencia, porque el tema de las 500 UTM está para votar, ahora, entonces a modo de sugerencia, se podría pasar a la siguiente sesión.

Concejala Delgado: Mientras no tengamos el documento que se pidió hace tiempo, yo creo que deberíamos dejarlo.

Alcalde: ¿Cuál es el documento que se pidió hace tiempo?

Concejala Delgado: Por eso le digo, el documento fue pedido por concejales hace tiempo donde se aclarada la forma.

Alcalde: Pero si se entregó el informe.

Concejala Delgado: Pero siguieron habiendo dudas por parte del Secretario Municipal por ejemplo, entonces, eso nos provoca confusión a los concejales, también, entonces es ese el punto, porque seguimos hablando de lo mismo y tenemos que aprobar, entonces, por mí parte yo necesito el documento que se pidió, para estar más clara antes de votar, ese es mi parecer.

Alcalde: Pero si yo hago dos alcances, una es que lo que yo digo es que, si ya se entregó eso, eso ya se entregó, ese antecedentes o ¿no?, Control.

Director Control don Patricio Oyarzo: El año pasado, sí.

Alcalde: Lo que paso claro, es que entro una nueva confusión con lo que ingreso don Sergio Soto, en la sesión que yo no estaba, ni Control estaba, ni nadie pudo inmediatamente esclarecer este tema, por eso hoy día, con los antecedentes en mano y con Control acá, le estamos dando la explicación, lo que yo puedo hacer, no voy a retirar la moción de acuerdo, porque quiero tener claridad de lo que se les está explicando, también a los concejales, sus observaciones.

Concejala Barria: Acá dice que los dos tercios del concejo, de 8 miembros, pero no me especifica que es de 6, para que sea dos tercios.

Director Control don Patricio Oyarzo: Por eso traje este dictamen, entonces este dictamen que es de 6, que es de una municipalidad, que tiene 6 concejales, es igual a nosotros, por eso te decía que finalmente, claro sale mucha literatura al respecto, pero los municipios de 6 son los menos, entonces hablan de 8 pero nadie tiene 6, dicen mayoría absoluta pero nadie dice cuántos son.

Concejala Barria: Claro, es que acá me llama la atención porque dice la contraloría señaló que el quórum de dos tercios de un concejo municipal de 8 miembros, está constituido por 5 de ellos y esto lo estaríamos aplicando ahora pero nosotros somos 6, bueno ahí me cae la duda.

Alcalde: Dos tercios en 8.

Concejala Barria: Si, pero habla de 8 concejales.

Alcalde: Claro 5.

Concejala Barria: Claro, pero no de 6 como ahora, entonces como que ahí me cae la duda.

Alcalde: De 6 son 4.

Concejala Barria: Claro, pero usted ahora me dijo que era 4 de 3, más el Alcalde

Director Control don Patricio Oyarzo: No, ósea lo que dice la contraloría en este dictamen "los quórum la mayoría absoluta son 4 y de dos tercios son 5".

Concejala Barria: Entonces con 4 y más el voto del Alcalde son 5.

Director Control don Patricio Oyarzo: No, no. Lo que pasa es que 4, incluyendo al Alcalde.

Concejala Barria: ¿En el de 6?

Director Control don Patricio Oyarzo: En todas, porque para la votación, en todas las votaciones el Alcalde se incluye.

Concejala Barria: Claro, pero estamos hablando específicamente de las 500 UTM.

Director Control don Patricio Oyarzo: De las 500 UTM, la norma general es que sea mayoría absoluta, que son 4, 4 votos para aprobar, ya, en este caso como pasamos el periodo la ley exige que sea dos tercios.

Concejala Barria: Claro, acá me habla de dos tercios pero para un par de 8.



Director Control don Patricio Oyarzo: Claro, para nosotros son 5.

Concejala Barria: Claro, pero yo quería tener el de 6, ósea la claridad que me diga que es concejo de 6.

Director Control don Patricio Oyarzo: Claro, en el de 6 miembros, son 5 votos porque no hay de 6 es de 7, porque se cuenta al Alcalde en el quórum. Si es complejo, no es fácil, porque cuando hablamos siempre de quórum, hablamos con el Alcalde incluido, entonces por eso acá dice, como yo les leía "el concejo municipal de San Pedro" que es este dictamen "tiene el derecho a voto el Alcalde y 6 concejales, que acorde con la ley correspondiente a esa comuna, por lo que en ese municipio la base de cálculo para determinar el quórum, tanto de mayoría absoluta, como de los dos tercios, exige el artículo 65, estar constituido por 7 votos", entonces el quórum de nosotros es de 7, esa es la base para medir la mayoría absoluta, la mayoría simple o los dos tercios. Dudas.

Concejala Barria: Para mí, por escrito, porque esta confuso.

Director Control don Patricio Oyarzo: Esa está súper confuso, igual en la parte acá donde habla de los Alcaldes, si se cuenta por lo general, aparece como que sí, después dice que no.

Alcalde: Señores Concejales, voy a entregar la palabra para que me den su opinión con respecto a lo presentado por el Director de Control.

Concejala Delgado: Por mi parte ya entregue mi parecer

Concejala Barria: Si, bueno no estoy en conformidad, ya que igual en la sesión anterior se le pidió que fuera por escrito y a cada Concejal se le pasara la información, se le hiciera llegar, como le digo, claro estaba confuso, por eso necesitamos ese papel para poder quedar claro.

Alcalde: Concejal Guenel.

Concejala Guenel: Más que nada, quería hacer una consulta por el contrato ¿es por 1 año?

Alcalde: Sí, todo lo hemos hecho por un año.

Concejala Guenel: No puede ser por menos, quizás 6 meses.

Alcalde: Un tema de servicio, más que nada, recontinuar el servicio, nomas, más que nada eso, los valores cambian cuando nosotros licitamos por menos tiempo. Podría recortar 20 millones, no sé, si doy 40, podría poner 20, lo que siempre nos ha pillado la marcha del funcionamiento del internet. ¿Cuándo licitamos?, en enero. Debería entrar en servicio en febrero, conforme a los tiempos, con la aprobación del concejo, presentación del contrato, marzo, abril, ya estamos. Pero pese a eso, claro, la pregunta va para otro lado. Si, teníamos pensado también, desde el año pasado que veníamos pensando el tema de la fibra óptica, pero tampoco tenemos certeza, de que quien preste el servicio, se instale en 6 meses más, cuando generalmente nosotros hacemos este tipo de contratos, también cuando pasan los 12 meses o 10 meses, depende del llamado, nosotros tenemos una excepcionalidad de aumentarle 1 mes el contrato, por única vez al año. Concejal Guenel. Es preguntarle su parecer con respecto a las interpretaciones.



REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ALCALDÍA

Concejala Guenel: No, si yo quedé clara, ya lo había preguntado por otro lado, porque igual estaba confundida con eso anteriormente de la sesión pasada, no estuve, pero ya lo había preguntado

Alcalde: Por lo que yo. Perdón Concejala Speake.

Concejala Speake: No, yo estoy clara, ahora me gustaría saber que tan atrasados estamos con el tema de esta aprobación.

Alcalde: Nosotros, deberíamos haberlo tenido en febrero, pero esto es así, después tiene que pasar el acuerdo del contrato, no, no perdón, el contrato está acá.

Concejala Barriá: Quería solicitar algo también. Si se pudiese hacer, no sé, si llamar a una capacitación o algo, porque ya sabemos más o menos las personas que son los reemplazos, de los que salen, para que igual manejan el mismo tema que vamos a tener ahora, que se nos va a hacer llegar por escrito, porque que es lo que pasa, quizás muchas hemos llegado, pero siempre hemos estado, obviamente porque van de vacaciones o alguna otra circunstancia, pero entonces quedamos en la duda, de repente tenemos claro algo, lo hemos tenido claro, pero llega otra persona y nos dice otra cosa, entonces igual a uno, al menos yo en mi caso me da un poco de incertidumbre .

Alcalde: Mire, creo entender por lo que me comentó la Secretaria, el error pasa por un poco la cantidad, por el quórum necesario para votar, eso está claro, pero se le va a capacitar a los subrogantes de Secmun, son cosas muy puntuales, muy puntuales lo que ha pasado.

Director Control don Patricio Oyarzo: En este caso 3 Concejales, en el periodo.

Alcalde: No, 3 secretarios. Vamos a tomar en consideración su petición Concejala. Concejala Speake

Concejala Speake: Yo dije que estaba clarita.

Concejala Barriá: Yo tengo una duda, sobre el tema. Dice, 20 megas ¿cómo se van a repartir?, usted dice que se le va a dar 6 al colegio y el resto se repartiría en Comuna Saludable, OPD, PROESAL, Quiero mi Barrio, Farmacia Digital, Municipalidad y Casa de la Mujer o sea quedarían como súper pocos megas.

Alcalde: No quiere decir que 1 mega es para cada casa, no es eso, se reparte 200 kilos, 100 kilos.

Concejala Barriá: Lo otro es que en estos 4 años, las fallas que ha tenido el internet, ¿han sido reportadas? Porque hay veces que se cae y bueno, ¿la empresa se hace cargo de eso?

Alcalde: Sí.

Director Control don Patricio Oyarzo: Bueno, en la sesión anterior, yo les comentaba que para cada factura que se hace de pago, tiene como un certificado del informático, el informático hace los días o las horas que se cayó el sistema y en el contrato no recuerdo bien, pero aparecen multas en cuanto a algún porcentaje, de días ya sobre el porcentaje de días, entienden que son más de lo normal, viene con un descuento del pago, en forma de multa, porque claramente ahí también hay que ver eventualidades, por ejemplo no sé, cuándo se cae en toda la región o a veces se cae en Argentina.

Secmun: Como lo que paso ahora, la semana pasada.

Director Control don Patricio Oyarzo: Claro, porque se cayó una torre en Argentina.

Secmun: Estuvimos 2 días sin internet, en todo el pueblo.

Director Control don Patricio Oyarzo: Pero si, trae multa y se paga en base a un informe que hace el informático municipal, él tiene que acreditar cuantas fallas hay en el periodo. Ahora la administración del internet también el informático municipal, trabaja en eso, como decía el Alcalde, hay días que la entrega es mas a finanza, otro día, no sé, si hay algún operativo en la veterinaria y están chequeando, le pasaría, lo van a llamar y le van a decir sabes que están trabajando y él va repartiendolos megas, en la capacidad de donde se usan, porque él puede ver qué oficina o que sectores está ocupando más internet, que otra, por ejemplo acá que viene tránsito, se le colocan más, a tránsito para que pueda hacer el sistema de patente y el pago de permiso de circulación, eso se va manejando el informático municipal, puede manejar el sistema de la entrega de internet, como también ve fuga.

5.- ACUERDOS

Alcalde: ¿Alguna otra duda Concejal? ¡No! okey.

En tenor a lo que ha acontecido, ya, esperando la voluntad de dos concejales, encuentran que hay observaciones, le pido al señor Control, que haga un informe con respecto a lo presentado, el día de hoy y se lo haga llegar prontamente a la Secretaría para que sea destinado a los concejales y un acta para la próxima sesión. Voy a retirar la moción, que queda constancia que se retira la moción, teniendo presente que hay quórum para aprobar, ya, en el caso de que hubiese sido rechazada, no voy adolecer que esperar los 15 días, para poder aprobarla, porque es una moción, ante duda de dos concejales retiro la moción, por el respeto hacia la mesa del concejo. En el caso de, le voy a preguntar ahora a Control, ¿Tengo quórum, para el programa de Regularización de Barrio o no?

Director Control don Patricio Oyarzo: Sí, porque es un quórum simple.

Alcalde: Señores Concejales, ¿alguna duda con respecto al quórum necesario para la aprobación?

Concejal Barriá: ¿Aprobación de qué?

Alcalde: El segundo punto, de los acuerdos, Programa Regularización de Barrios.

Secmun: Ese se envió, igual la semana pasada.

Alcalde: Nosotros estamos con un apoyo de secretaria, nosotros todavía no cerramos este proceso de Barrios, del programa Barrio y para cerrarlo necesitamos, aumentarle el plazo, el contrato a la secretaría, en este caso es doña Lorena Triviño, la tengo sin contrato y tengo que pasar el contrato, en realidad los recursos más que nada, los recursos, para poder ampliarle, ¿Cuántos meses? Johanna, puedes explicarle, por favor a todos los concejales.

Directora de SECPLAN Johanna Cárdenas: Hasta el 29 de mayo, nosotros lo mandamos correspondencia. Se emitió por correspondencia, durante el mes de Febrero, el programa y estoy segura que se adjuntó también el convenio, recientemente modificado por el MINVU y entre el municipio, donde se extiende el programa hasta el 29 de Mayo, considerando que en este periodo se iba a ejecutar la cancha futbol 7, que se va a construir, en el estadio municipal, por ende se ampliaba este convenio para la ejecución del proyecto y terminar todas los actos administrativas que conlleva este programa de Recuperación de Barrio y

darle la continuidad a la señora Loreto Triviño, que ha sido desde el inicio de la creación del programa Quiero mi Barrio la secretaria de este programa.

Alcalde: Yo cometí un error, que fue no haber pedido al concejo poder ingresar este acuerdo, lo tenía como un asunto nuevo, pero para pedirlo al concejo. Lo hablamos en la mañana, porque lo pido, porque ella está sin contrato y no puedo ya extenderme al mes de marzo con contrato, si requieren más antecedentes, le voy a pedir a la Secretaría que traiga exclusivamente esos antecedentes y revisarlos. Entregamos los antecedentes para solicitarle al concejo, conforme al antecedente que tienen en mano, la proposición de acuerdo del programa para la contratación de la secretaria ejecutiva del programa Quiero mi Barrio.

Directora de SECPLAN Johanna Cárdenas: En resumen el programa especifica lo que significa este convenio por parte del municipio y el Minvu del programa recuperación de barrio. Estamos en fase 2 y fase 3 de la ejecución del proyecto, que ya están terminados esos proyectos, vamos en el tercero, por votación de la comunidad, que es la construcción de cancha fútbol 7 y por lo mismo se extendió este convenio, el cual esta adjunto atrás, con el decreto de aprobación del convenio y se desea la contratación de la secretaria para este programa, este programa es hasta el 29 de mayo, va acorde a la extensión del convenio que está estipulado hasta el 29 de mayo del presente año, ahora si este convenio se debiera modificar, extender la fecha, que posiblemente, supongo que se va a extender, dado que aún no está en ejecución el proyecto. Primera licitación estuvo desierta por parte de SERVIU, hasta el momento no nos han llegado antecedentes al municipio, de que se ha levantado la segunda licitación, por ende puede ser que se extienda, pero hasta la fecha lo que esta decretado es hasta el 29 de mayo. El contrato es hasta el 29 de mayo.

Alcalde: Esos son con recursos municipales, señores concejales, el programa Quiero mi Barrio, los recursos para ese programa terminaron hace más de 1 año y estamos con financiamiento propio, sosteniéndola.

Concejala Barría: Entonces la contratación de la secretaria es hasta el 29 de mayo y de ahí se convendría otro acuerdo, se vuelve a tomar en otro concejo.

Directora de SECPLAN Johanna Cárdenas: Se debería extender el programa.

Alcalde: Y también, quedaría claro que tendríamos que pedir mayores recursos para el programa. Opiniones. Señora Concejala Barría, está de acuerdo. Concejales, están de acuerdo con ingresarla para aprobar esta moción.

Los Concejales presentes están de acuerdo

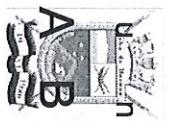
Alcalde: Gracias, Johanna. Conforme a los antecedentes presentados, le solicito a la Secretaría Municipal, introducir esta moción de acuerdo.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 21

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar Programa Apoyo "Programa Recuperación de Barrios, Barrio Puerto Williams.

APROBACION DE "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO PUERTO WILLIAMS".



LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			Ausente
Doña Ángela Barriá Barrientos	X			Ausente
Don Juan Velásquez Muñoz				
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 21 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 07** del día 02 de marzo del año 2020.

6.-ASUNTOS PENDIENTES

Alcalde: Conforme a los antecedentes que me entrega la Secretaría Municipal, en las áreas de educación se entregaron copias de los documentos, solicitados por, recepción antecedentes área de educación, se entregó antecedente copia de la publicación del diario de circulación regional "La Prensa Austral", con respecto al área Salud se entregó una copia al ordinario 266, la cual se le envió un oficio al Director del Hospital Comunitario y entiendo que queda citado para la sesión del día 9, ordinaria N° 08, para tratar algunos temas.

Secmun: Manifestó en términos de casa de acogida y otros. Pero particularmente casa de acogida.

Alcalde: Y salud también, respuesta del Director del Hospital que se da conformidad. Inspección Municipal, bueno el informe de la inspección, con respecto al sendero cerro de la bandera, de alcaldía subrogante, providencia 442911, mejoramiento de la ruta costera entre Ukika y el aeródromo, creo que ésta es una observación que se ha hecho por años, ósea durante el año 2019 al hito y a los Directores de Servicio, con respecto al desnivel de la pavimentación de la ruta, no cierto, eso es.

DIRECTORA DE SECPLAN Johanna Cárdenas: Sí, tengo un catastro.

Alcalde: Okey. Se entrega el ordinario N°273, en la cual se le solicita al SERVIU, se le consultó al SERVIU, si hay autorización para el uso de maquinaria pesada, en lugar de Plaza de Armas, futura Plaza de Armas y también hay un memorándum de la Directora de Secretaría de Planificación Municipal, memorándum 95, cartera de proyecto referida con los antecedentes del PLADECO, un trabajo que ustedes realizaron durante sus comisiones y también se entrega copia del acta de la sesión N° 06, de fecha 14 de Febrero del año 2020 y también se entrega unas copias de correo electrónico, conforme a observaciones a la ruta Y905, hito conductor Johanna Cárdenas, Daniel Valdebenito Funcionario de Gobernación Provincial, Luis Levicoy Jefe del Subdepartamento de Administración de Conservación del MOD, hasta el hito Pedro Villegas como Inspector Fiscal del MOD Magallanes, se adjuntan esos correos.

Secmun: ¿Debo introducir al Juez?

Alcalde: Sí. ¿No estaba adentro?



Secmun: No, quedaba como última información pendiente, que es la solicitud que hace la Concejala Guenel, en su minuto.

7.-ASUNTOS NUEVOS

Alcalde: La Secretaria lo informo al principio de la Cuenta del Presidente, los voy a volver a reiterar y agregar un punto, el Gobernador, hoy día, estuve reunido con él y me confirma que el día 09 estará en la sesión, habían algunos antecedentes, consultas por parte de los concejales pero me parece que era más por el Concejal Juan Velásquez que no está presente, vamos a buscar esas observaciones Secretaria, ya, a las que tenía el Concejal Velásquez y si el concejo tiene también alguna observación, le pido que las prepare ante consulta al Gobernador, el viene preparado por las materias que en su momento se le comunica, que era la temática de contrato con Austral Broom, licitación contrato con Austral Broom y DAP, son más que nada los contratos de subsidios, ya, informar, reiterar nuevamente como lo dije el inicio del año escolar está programado, Dios quiere y tu sale bien, y así será, en fecha 05 de Marzo del presente año, el mismo día señores concejales, yo no sé si algo, revisaron el hilo conductor, pero informarles que el día 05 se da inicio a la mesa de Gobernanza de la ZOI, Zona de Interés Turístico, a las 15:00 hrs., de la tarde, en el anfiteatro del Liceo Donald McIntyre Griffiths, va a participar el Gobernador, participa quien les habla, más Seremis de la rama de Transporte, Hacienda, la Directora de Sernatur y algunos Directores de Servicio de Punta Arenas, además la mesa de Gobernanza Local, que está integrada por la Cámara de Turismo, la asociación de Pro Turismo, la Comunidad Yagan, la Armada, Carabineros, Hospital y varias otras instituciones que están. Dejo hecha la invitación el día de hoy, para que asistan, también les informo va haber una invitación que sale a la comunidad con respecto a la charla motivacional que va a entregar la destacada Psicóloga Pilar Sordo, para ese mismo día se va a avisar, a las 19:00 hrs, en la Sala de Uso Múltiple, yo les pido a los concejales que retrasmitan a la comunidad, esto no es solo para mujeres, si no que para la familia educativa, en este caso papá, mamá y también adolescentes, ahora los adolescentes de Séptimo año, en adelante, que ahora eso se toma como Educación Media, la participación obviamente es algo gratuito, esto lo estamos haciendo con fondos PIE, ya, y es para partir el año educacional, así le damos el vamos al año académico. Y se entregó el memorándum 26.

Secmun: Ahora, asuntos nuevos, se entrega.

Alcalde: Lo va a entregar la Secretaria.

Concejala Guenel: ¿Qué día es la charla?

Secmun: El mismo 5 a las 19:00 hrs.

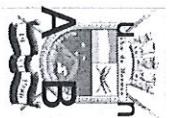
Alcalde: A las 19:00 hrs, en la SUM. Sala de Uso Múltiple. ¡Dudas!, Carolina.

Concejala Guenel: Sí, es que estoy viendo la hora de la comisión.

Alcalde: Tu comisión, 17:30 hrs. Mire si va a la ZOI a la 15:00 hrs, tiene que salir antes de las 17:30 hrs, porque tiene comisión acá y si quiere ir a la charla tiene que terminar antes de las 19:00 hrs.

Concejala Guenel: Es que quería ir a la charla, entonces.

Alcalde: Yo, le pido que inviten, si van a postergar la comisión, usted Concejala es la Presidenta.



Concejala Barría: ¿Porque la tienes cuando, el Jueves?

Concejala Guenel: Jueves, a las 17:30 hrs.

Concejala Barría: ¿No la puedes hacer el miércoles, después de educación?

Concejala Guenel: Sí.

Concejala Barría: Hagámoslo juntas.

Concejala Guenel: Ya así es mejor.

Concejala Speake: Para que así el jueves podamos ir.

Secmun: El jueves la de reglamento, ósea el miércoles la de reglamento.

Concejala Guenel: Las dos: educación y reglamento.

Concejala Barría: A las 17:30 hrs empieza la de educación.

Alcalde: Inviten, inviten, retransmitamos, mañana salimos en la tarde, vamos a salir en la radio, Mauricio está con un periodo administrativo, ya, no podíamos negárselo, se tomó sus días, así que les pido que vallan comunicando a la ciudadanía para la participación, es súper importante el tema de lo, lo voy a recalcar un poco, porque trata un poco la temática que hemos tenido dificultad al interior del colegio que es la asistencia de los padres a las reuniones. Entonces retomando otro punto el informe mensual de Serplac del mes de Febrero, estado de iniciativa de inversión. Algun otro asunto pendiente, nuevo que quieran comentarme, Señores Concejales, para darle término a la sesión. ¿Concejala Barría?

Concejala Barría: No.

Alcalde: ¿Concejala Guenel?

Concejala Guenel: Pendiente, no.

Alcalde: ¿Nuevo?

Concejala Guenel: Sí.

Alcalde: ¿Concejala Barría, asunto nuevo, algo?

Concejala Barría: No, para nada.

Alcalde: ¿Concejala Guenel?

Concejala Guenel: Bueno más que nada, quería hacerle una consulta acá, de que en la recepción de antecedentes se solicita un ¿psicopedagogo?

Alcalde: Un psicopedagogo.

Concejala Guenel: Un psicopedagogo, pero acá tenemos una que esta con licencia médica, cierto.

Alcalde: Haber, ¿Patricia Varga todavía está con nosotros?, ¿no?

Director Control don Patricio Oyarzo: No, lo que pasa es que aparece con licencia médica hasta el día 3, porque nuestros plazos duran hasta el 3 de marzo. Le comunicaron en diciembre que su contrato no era renovado, está sin contrato a partir de marzo.

Alcalde: Nosotros hicimos como dice Control, antes del término del año escolar, nosotros notificamos quien continúa y quien no continúa durante el año 2020, eso lo hicimos el diciembre del año 2019, pusimos término a varios contratos. Despejada la duda.

Concejala Guenel: Sí, es que tenía la duda, también quería ver la posibilidad, no sé si está al tanto de la Gama Zañartur donde tienen un acopio las empresas, creo que SALFA.

Alcalde: Sí, naval, ese es un terreno naval.

Concejala Guenel: Como fue, ¿ellos lo prestaron o en arriendo?, entonces no sé cómo será eso, pero si han ido a ver la cantidad de basura que hay, están tapando eso.

Alcalde: ¿Basura o escombro?

Concejala Guenel: Basura, escombro hay de todo y empezaron a tirar muchos materiales encima y eso está quedando abajo, entonces eso era bien bajo y está super alto, porque ellos están tapando y dejando más escombros, y se suponía que eso lo iban a sacar.

Alcalde: No sé si lo iban a sacar, la verdad que de apoco nos fuimos pillando con la primeras toneladas de áridos, que salieron del Centro Subantártico y de otras obras, voy a pedirle al Capitán de Puerto que me, no voy a pedir una reunión, anota Evelyn, una reunión con el Disnabe para tomar antecedente de cómo se cursó esa autorización. Espero traer algunas respuestas el día 09, conforme a la audiencia que tenga con el Disnabe, ¿algún otro tema, Concejala?

Concejala Guenel: No, pero me falta una, no sé si una comisión puede ser, se acuerdan cuando se decidió enviar el oficio al Director, hablamos quedado de juntarnos un poquito antes para ver los temas que se le va a tocar al Director, porque hay muchas cosas que después se nos queda.

Concejala Delgado: ¿Director de DAEM?

Concejala Guenel: No, el del Hospital.

Alcalde: Bueno, miércoles 04 a las 17:30 hrs más o menos.

Concejala: ¿Pero de qué comisión?

Alcalde: Salud, debiera ser salud.

Concejala Speake: Debiera ser salud.

Alcalde: Eso está en deporte, salud, deporte, medioambiente, ¿Quién es Presidente ahí?

Concejala Speake: Juanito y la Francis.

Alcalde: Sí, ahí están los dos.

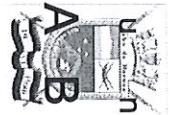
Concejala Speake: Es que el jueves vamos a ir, a la charla motivacional.

Concejala Barriá: Entonces va a quedar en una comisión de salud.

Alcalde: Citan a la nueva integrante de la comisión, a falta del Presidente titular. Doña Carolina ¿algunas otras observaciones?

Secmun: Perdón a qué hora.

Alcalde: 17:30 hrs



Concejala Guenel: Si, a esa hora vamos a ir ordenándonos. Y también esta los del aseo domiciliario, porque en realidad no. Bueno la semana pasada igual hice el requerimiento para una comisión, porque se estuvieron muchos viernes, nosotros el fin de semana, Lunes, Martes, tampoco había pasado, entonces.

Alcalde: Sí, no sé si les explicaron, tuvimos capacitación, con respecto a los equipos nuevos que han llegado y eso hizo que se retrasara el aseo. Tengo una conversación pendiente con dos funcionarios de aseo, que son Roberto González y Montoya, porque nosotros pasamos a los dos funcionarios, con un compromiso, un poco en la entrega, no los voy a obligar, pero ellos tienen autorizado horas extraordinarias para continuar con el aseo porque hay disposición por parte de los dos choferes, don Benjamín y don Pedro, pero igual hoy en día, a falta del camión recolector, que es el que se mandó a reparación, ha hecho que anden con la retro y con el camión, porque nos falta esa maquinaria que toma. Bueno producto de las reparaciones y producto también a que estábamos en capacitación nos demoramos, así que esperamos mañana volver a tomar el control del aseo, con una extensión horaria después de las 5 de la tarde para que se logre, porque después empieza a cambiar el tiempo, empieza a cambiar los horarios de oscurecimiento, así que, mañana ya tendría mejor extensión horaria, para que se logre con eficacia. Después del sábado quedó la escoba.

Concejala Barria: Una consulta, ¿con horas extras de parte de los dos funcionarios?

Alcalde: Sí.

Concejala Barria: Okey. ¿Hechos son honorarios?

Alcalde: No, el año pasado les avise que pasaban a contrata. Lo que voy a hacer para que quede claro y no se tome a mal, solicitar a alguien que pudiese extender esto, pero depende de ellos. ¿Algún otro tema, Concejal?

Concejal Barria: No.

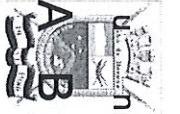
Alcalde: ¿Concejala Delgado?

Concejala Delgado: Tengo una duda. Yo quiero saber que tanta influencia, quiero tomar un tema educacional. Tiene la opinión de la Directora con respecto a las contrataciones, por ejemplo: si ella comenta sobre un buen elemento en el Colegio, hablando de un profesor, pero este profesor o profesora, no se le renueva el contrato, quiero saber que tanta influencia tiene la opinión de la Directora, dentro de este tema.

Alcalde: La respuesta es toda, toda la influencia, ella también puede hacer algunas observaciones al trabajo desarrollado, generalmente lo que hacen los DAEM, es pedirle a los Directores o informes de capacidades a cada docente y el DAEM tiene la obligación o tiene también la potestad de pedirle a la Directora exclusivamente por un docente su informe laboral.

Concejala Delgado: Y si hay buena opinión de esta profesora e igual no se le renueva el contrato.

Alcalde: Es que no sé qué habrá pasado, puede ser que entre la Directora con el DAEM, hayan visiones contrapuestas al trabajo que se realiza, ya sea en aula o lo que presente la Directora, o en el caso específico no podría darle una opinión, porque no tengo el nombre de a quién hace referencia.



Concejala Delgado: Puede ser un tema para la comisión de educación.

Alcalde: Ósea la respuesta es la misma, no va a cambiar, creo que no podría cambiar, salvo que usted no me quiere decir el nombre, ahora. ¿Algún otro tema?

Concejala Delgado: No.

Alcalde: Concejal Speake.

Concejala Speake: Me podría reiterar la fecha en la que vendría el Gobernador.

Alcalde: El mismo 9, en la ordinaria N°08.

Concejala Speake: Y la otra consulta es ¿Cuándo se va a inaugurar la oficina del cerro la bandera?, que tengo entendido que está casi terminada.

Alcalde: No se va a inaugurar todavía, le vamos a informar a la comunidad, hoy día esta con observaciones y cuando ya se tenga recién subsanadas las observaciones, y una vez que tenga la recepción definitiva hacemos entrega a la comunidad. Así que ahí vamos a avisar con oportunamente a la cámara y a la asociación de turismo, y a todos los que estén involucrados. Hoy día fui a visitarla junto con la Directora de Obras, esta excelente, es un buen lugar, falta la otra etapa, el hermoseamiento del lugar, también la señalética que instalar, para que eso quede bien reglamentado, ya se nos viene la temporada de cierre, de advertencia de cierre, advertencia más que nada de ese lugar, así que ahí le vamos a estar informando Concejala, a ustedes y al resto de la comunidad. También fui a visitar la otra la de comunidad saludable, también está, la denominada casa comuna saludable, está bastante espectacular podría decir, la atención para la veterinaria y podología, es una separación de ambiente espectacular, no la verdad, es que se desarrolló y tomado en consideración el presupuesto que había, la gana que pusieron los contratistas, igual que la oficina que está acá, también estamos a la espera de las recepciones definitivas. Pero están dentro de los tiempos. ¿Alguna otra consulta? Algo más concejala.

Concejala Speake: Nada más.

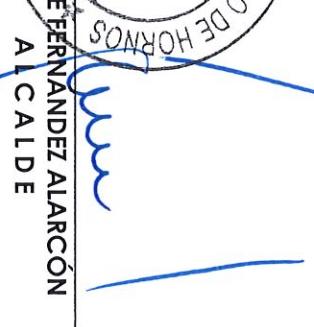
Alcalde: Sin nada más que agregar y siendo las 21:08 horas se da por cerrada la sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.



EVELYN GUTIERREZ AMAYO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE



JUAN FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE